



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Julio de 2.005

529/05

Expte. N° 14.059/05

VISTO:

Que por Res. N° 184-05 del Consejo Superior de esta Universidad se designa el Jurado que deberá entender en el Concurso Público en la categoría de Regular para la cobertura de 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de las asignaturas **Físico-Química – Cinética Química** del Plan de Estudios 1999 – Fundamentos de la Ingeniería Química III y V del Plan de Estudios 1984 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; teniendo en cuenta que el Dr. Guillermo Von Ellenrieder, primer miembro Titular se excusa de participar en el Jurado; atento que corresponde en consecuencia proceder a la sustitución con el primer miembro suplente designado, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Modificar, por lo expuesto en el exordio, el Jurado designado por Res. N° 184-CS-05, que actuará en la sustanciación del Concurso Público en la categoría de Regular para cubrir un (1) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva** en las asignaturas FISICO-QUIMICA – CINETICA QUIMICA del Plan de Estudios 1999 – Fundamentos de la Ingeniería Química III y V del Plan de Estudios 1984, sustituyendo al miembro Titular Dr. Guillermo Von ELLENRIEDER por el primer miembro Suplente Ing. Oscar Daniel QUIROGA, quedando en consecuencia conformado el Jurado de la siguiente manera:

TITULARES :

- Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI
- Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE
- Ing. Oscar Daniel QUIROGA

SUPLENTES:

- Ing. Silvia Cristina BLANCO
- Ing. María Eugenia CAPRETTO de CASTILLO

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a los miembros del Jurado, a la aspirante inscripta y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a los Departamentos Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA